



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO. RESOLUCIÓN RECTORAL
DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017**

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Por Resolución Rectoral de 28 de noviembre de 2017 se publicó convocatoria de concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino. En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de dicha convocatoria,

ESTE RECTORADO, ha resuelto hacer pública la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos, que figura en el anexo adjunto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, el día 20 de diciembre de 2017, finalizó el plazo de subsanación de documentación, dándose por concluido dicho proceso, por lo que no podrá admitirse la incorporación de nuevos documentos, con excepción de D. Ignacio González Prieto que según diligencia publicada el 21 de diciembre de 2017, se le concedió el plazo de subsanación hasta el día 27 de diciembre de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de enero de 2018

EL RECTOR
P.D. (Resolución 8/2/2016)
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Juan Carlos Benjumea Acevedo

Código:PFIRM804ULDAJHQfX8tHRqir6R4JVW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO	FECHA	10/01/2018
ID. FIRMA	PFIRM804ULDAJHQfX8tHRqir6R4JVW	PÁGINA	1/1